

contra Lanás Valeria Di Roma, S. L., se ha dictado en fecha de 18 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Lanás Valeria Di Roma, S. L., en situación de insolvencia por importe de 71.316,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 5 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—29.841.

LAS BRUCARDES VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad se convoca a junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sala de exposiciones de la entidad Caixa Manresa, en Sant Fruitós de Bages, carretera de Vic, en primera convocatoria, el próximo día veinticinco de junio a las veinte horas, y en segunda, el día siguiente, veintiséis de junio, a la veinte horas, con el orden del día que sigue:

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados a treinta y uno de diciembre de dos mil siete, y aplicación de sus resultados.

Segundo.—Informe de gestión del consejo de administración, presentación de dimisión del consejo.

Tercero.—Cese del consejo de administración, aprobación de su gestión realizada, si procede, y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, y aprobación, si procede, de la transformación, previa aprobación del balance de la sociedad cerrado al día anterior al de la celebración de la junta.

Quinto.—Aprobación de los Nuevos Estatutos.

Sexto.—Otorgamiento de facultades al administrador para elevar a públicos los acuerdos de transformación, estatuto y cualesquiera otros documentos necesarios para la transformación, así como la del balance final.

Séptimo.—Previa acreditación por los socios, devolución del importe de dinero prestado por parte de los socios a la sociedad en virtud del acuerdo de junta de veintiocho de noviembre de dos mil cinco.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y recibir, gratuitamente, los documentos sometidos a la aprobación de la junta, tanto las relaciones con las cuentas a aprobar como la propuesta de transformación y texto de los estatutos que se propongan para la sociedad después de su transformación.

Sant Fruitós de Bages, 12 de mayo de 2008.—Secretaria del consejo de administración, Patricia Joanne Newell.—33.488.

LAS CHAFIRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por medio de la presente, se convocan Junta General Ordinaria de la entidad mercantil las Chafiras, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008, a las diez y seis horas de su tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, y Junta General Extraordinaria, a celebrar el mismo día, a las diez y siete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Las Chafiras, San Miguel de Abona, calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, 3863, con arreglo al siguiente

Orden de Día de la Junta General Ordinaria

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuentas de Perdidas y Ganancias y la Memoria) de Las Chafiras, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio de 2008.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Orden del Día de la Junta General Extraordinaria

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General de 30 de junio de 2006, y en particular:

- Lectura e informe de auditoría y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2005.
- Propuesta de aplicación de Resultados.
- Propuesta de aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio de 2005 por los administradores.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de cambio de domicilio social.

Tercero.—Ampliación de Capital. Informe de la ampliación acordada en la Junta General de 27 de junio de 2007. Adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ratificación de la anotación en el Libro Registro de Socios de las transmisiones de acciones, pendientes de efectuar.

Quinto.—Ratificación de la modificación de los artículos 19 y 25 de los estatutos sociales.

Sexto.—Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil en autos 76/2007. Informe del Administrador. Adopción de los acuerdos que procedan para su ejecución.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Carlos González Toledo.—32.158.

Anexo

Se hace constar que la documentación de la Junta se encuentra en las oficinas de la sociedad, a disposición de los Señores Accionistas. Artículos 112 y 212 Ley Sociedades Anónimas.

LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.

Junta General Ordinaria

Don Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, S.A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 11 de marzo de 2008, convoca Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en la calle Julio Romero de Torres, n.º 1, de Lucena, el próximo día 21 de Junio de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el día 22 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Informe de Gestión.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Análisis de las diferentes alternativas sobre la viabilidad del proyecto y toma de decisión sobre las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación relacionada con los puntos del orden del día a abordar.

Lucena, 8 de mayo de 2008.—El Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.—29.686.

LEGAL ASSISTANCE-MULTAUTO, S. A.

(Sociedad unipersonal absorbente)

GESTIÓN DE EQUIPAJES, S. A.

ICARE SERVICIOS HISPANIA, S. L.

(Sociedades unipersonales absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Accionistas y Socios de las sociedades unipersonales Legal Assistance-multauto, S.A. («LAM»), Gestión de Equipajes, S.A. («GESTEQUIP») e Icare Servicios Hispania, S.R.L. («ICARE»), celebradas en Madrid y en el domicilio social el día 14 de Mayo de 2008, después de aprobar por unanimidad los balances de fusión cerrados al 31 de Diciembre de 2007, acordaron, igualmente por unanimidad, la fusión entre Legal Assistance-Multauto, S.A., Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., mediante la absorción de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., por Legal Assistance Multauto, S.A., con disolución sin liquidación de Gestión de Equipajes, e Icare Servicios Hispania, S.R.L. y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Legal Assistance-multauto, S.A. que adquirirá por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L. Las operaciones de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Legal Assistance-Multauto, S.A., a partir de 1 de enero de 2008. Los acuerdos de Fusión han sido adoptados por unanimidad conforme al proyecto de Fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores-Únicos y Consejo de Administración de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores sociales del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, se hace constar que la sociedad absorbente Legal Assistance-Multauto, S.A. está en trámites de cambiar su denominación social por la de Europ-Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Administrador Único de la sociedad unipersonal Legal Assistance-Multauto, S.A., Europ-Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros; el Presidente y Consejero-Delegado de la sociedad unipersonal Gestión de Equipajes, S.A.; el Administrador Único de la sociedad unipersonal Icare Servicios Hispania, S.L., Juan Carlos Guzmán Acha.

2.ª 21-5-2008

LEISURE PARKS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 26 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, Recinto Parque de

Atracciones, Casa de Campo, sin número, Madrid y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria con arreglo al

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de auditores acordado por la Junta general el 30 de marzo de 2007.

Segundo.—Protocolización de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Administrador único, Parques Reunidos, Sociedad Anónima, representante Richard Golding.—32.024.

LINCE NEGOCIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Luis Serrano Redondo, contra Lince Negocios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2008, por el que se declara a Lince Negocios, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.848,44 euros de principal, más 1.569 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—29.840.

LINE GRAFIC, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Line Grafic, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en la calle J, patio 1, del polígono industrial de Landaben, de Pamplona (Navarra), o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de renovación de cargos de Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Propuesta y nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

A partir de la fecha de esta convocatoria de Junta general y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditoría de cuentas.

Pamplona, 19 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Jesús Urdániz Rezusta.—33.627.

LITOGRAFÍA JOSÉ LÓPEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «Litografía José López, Sociedad Anónima», a celebrar

en el domicilio social, calle Josep Argemí, 65, de Esplugues de Llobregat, el día 27 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación referida puede ser consultada por los señores accionistas, que podrán solicitar copia gratuita e inmediata, en el domicilio social.

Esplugues de Llobregat, 19 de mayo de 2008.—El Administrador, Juan Antonio Fatjó Ferrer.—33.435.

LLINARES & SEVILA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Amparo Sevilla Llinares.—32.015.

LOMAS DE MANILVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Lomas de Manilva, S.A.», se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de D. Fernando Guerrero Arias, sita en plaza Vicente Espinel, Edf. Plaza 1-4, Manilva (Málaga), a las 12:30 horas del próximo día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2006 y el de 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y al cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, conforme al artículo 144.1, (o) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manilva (Málaga), 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín de Mier Valero.—29.976.

LUIS ÁNGEL GARCÍA PESQUERA Y CONSGARPE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis María Abad Roldán, contra Luis Ángel García Pesquera y Consgarpe, Sociedad Limitada, se dictó el día 20 de diciembre de 2.007 auto por el que se declara al ejecutado Luis Ángel García Pesquera y Consgarpe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3.134,92 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 5 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—29.820.

LUIS ÁNGEL GARCÍA PESQUERA Y CONSGARPE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia-Edicto

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis María Abad Roldán, contra Luis Ángel García Pesquera y Consgarpe, Sociedad Limitada, se dictó el día 20 de diciembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Luis Ángel García Pesquera y Consgarpe, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia